

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BANAPUREE S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.- En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil trece, a las once horas , en las oficinas situadas en Urbina, Circunscripción Sur #201 y Calle Única, se reúnen los accionistas de la compañía **BANAPUREE S.A.**, a saber: la Compañía INMOBILIARIA ROYAL S.A. EN LIQUIDACIÓN, representada legalmente por la señora Jessica Liliana Campoverde Neiva, propietaria de subscipciones virtuales (720) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal unitario de un dólar de los Estados Unidos de América, y la Compañía PROCEBANU S.A., representada legalmente por el señor Henry Paul Alvear Mora, propietario de acciones (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la sesión el Señor MARCEL VICENTE RIVON RIVAS, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario de la junta, el ingeniero LUIS ALFREDO RIVAS ZURITA, en su calidad de Gerente General de la Compañía **BANAPUREE S.A.** Los accionistas presentes imprimen la totalidad del capital pagado, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día: **UNO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía **BANAPUREE S.A.** correspondiente al ejercicio económico 2012. **DOS.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012. **TRES.-** Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.- **CUATRO.-** Designación del Comisario Principal y Suplente.- El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalado la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía **BANAPUREE S.A.** correspondiente al ejercicio económico 2012. El Presidente de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario cubrir una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, ante por el período comprendido entre el primero de enero del dos mil doce hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil doce, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuales fueron se elevaron como documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes.- **DOS.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012.- El Presidente de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la

compañía SAMAPURE S.A. correspondiente al ejercicio fiscal dos mil doce, los
minutos que se hallan anejos como documentos exhibidos de esta Acta. Los
accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de
Ingresos y Gastos. **TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades
del ejercicio económico 2012.-** Correnos el Balance General y Estado de
Ingresos y Gastos se desprende que no existen utilidades por lo que no hay
nada que disponer al respecto. **CUATRO.- Designación del Comisario
Principal y Suplente.-** El presidente de la Junta, indica a los accionistas
presentes que es necesario proceder con la elección y designación del comisario
principal y suplente, por lo que los accionistas después de algunas
deliberaciones, de forma unánime designan a Johnny Barriosola Rosales para
que ejerce el cargo de comisario principal y a Marjorie Archundia Leyton para
que ejerce el cargo de comisario suplente. La sala deja constancia de los
documentos incorporados al expediente de esta sesión a: Lista de Asistentes y
Número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la
Secretaría de esta Junta. c.- Informes de los administradores y del comisario,
por el ejercicio económico 2012. d.- Balance General y Estado de Ingresos y
Gastos del ejercicio económico 2012. e.- Nombres de Administradores de la
Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente de la Junta
concluye veinte minutos de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual
se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin
modificaciones, con lo que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el
Presidente de la Junta que solemniza y el Secretario que certifica
conjuntamente con los accionistas.

MARCEL VICENTE RHOR RIVAS
Presidente de la Junta

LUIS ALFREDO RIVAS ZURITA
Secretario de la Junta

P. INMOBILIARIA ROVAL S.A. EN LIQUIDACIÓN

Jessica Liliana Campoverde Molina
Accionista

P. PROCESAFRU S.A.

Henry Paul Alvariz Mora
Accionista

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BANAPUREE S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.- En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil trece, a las diez horas , en las oficinas situadas en Urbosa, Circunscripción Sur #201 y Calle Única, se reunen los accionistas de la compañía **BANAPUREE S.A.**, a saber, la Compañía INMOBILIARIA MORAL S.A. EN LIQUIDACIÓN, representada legalmente por la señora Jessica Utrera Camposer Molina, propietaria de setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, y la Compañía PROCEJAHU S.A., representada legalmente por el señor Henry Paul Alvarado, propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la sesión el Señor MARCELO VICENTE RIVERA RIVAS, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario de la Junta, el ingeniero LUIS ALFREDO RIVAS DURITA, en su calidad de Gerente General de la Compañía **BANAPUREE S.A.** Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal, en lo que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día: **UNO.-** Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y Comisario de la Compañía **BANAPUREE S.A.** correspondiente al ejercicio económico 2012. **DOS.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012. **TRES.-** Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012. **CUATRO.-** Designación del Comisario Principal y Suplente.- El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por fundado con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalado la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el cual es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.-** Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y Comisario de la Compañía **BANAPUREE S.A.** correspondiente al ejercicio económico 2012. El Presidente de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el período comprendido entre el primero de enero del dos mil doce hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil doce, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se muestran como documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien a favor de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes. **DOS.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012.- El Presidente de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la

compañía BANAPURCE S.A. correspondiente a ejercicio fiscal dos mil doce, los mismos que se hallan prebidos como documentos habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.- **TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.-** Conocidos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se desprende que no existen utilidades por lo que no hay nada que disponer al respecto. **CUATRO.- Designación del Comisario Principal y Suplente.-** El Presidente de la Junta, indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y designación del comisario principal y suplente, por lo que los acordados después de algunas deliberaciones, de forma unánime designan a Johnny Barriosanta Rosales para que ejerza el cargo de comisario principal y a Marivelo Anchunda Leyton para que ejerza el cargo de comisario suplente. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión; a.- Lista de Asistentes y Número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta. c.- Borradores de los administradores y del comisario, por el ejercicio económico 2012. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2012. e.- Norma de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, Para el efecto suscribe el Presidente de la Junta que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los economistas.

F) Marcel Vicente RIVER Rivas, Presidente de la Junta; F) Jessica Liliana Campoverde Molina por INMOBILIARIA ROYAL S.A. EN LIQUIDACIÓN, Accionista - F) Henry Paul Alvear Mesa por PROCESAFRU S.A., Accionista; F) Luis Alfredo Rivas Zurita, Secretario de la Junta.-

Lo certifico.-



LUIS ALFREDO RIVAS ZURITA
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BANAPUREE S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-

1.- La Compañía INACRILIANA ROVAL S.A. EN LIQUIDACIÓN, representada legítimamente por la señora Jessica Ulises Camposverde Molina, propietaria de setecientas veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

2.- La Compañía PROCESAPRU S.A., representada legítimamente por el señor Horitry Paul Alvar Herrá, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

Es capital suscrito de la Compañía **BANAPUREE S.A.** es de OCHO CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América CERO (0).

MARCEL VICENTE RIVAS RIVAS
Presidente de la Junta

LUIS ALFREDO RIVAS ZURITA
Secretario de la Junta